



ACTA DE REUNIONES

CÓDIGO: FDEYP-010

VERSIÓN: 1.0

FECHA: 18/11/2021

FECHA: 02 de agosto de 2023
18 de agosto de 2023
23 de agosto de 2023

LUGAR Oficina de Planeación de Distriseguridad

MOTIVO DE REUNION

COMITÉ CONSULTIVO

REUNIONES DE GREMIOS

CONSEJO DE SEGURIDAD

REUNIONES CON LA COMUNIDAD

CONSEJO DE GOBIERNO

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

OTROS

Seguimiento Plan de Mejoramiento Mapa de Riesgos y Plan de Mejoramiento 004-2022 Proceso Gestión de Proyectos

TEMAS TRATADOS

Siendo las 10:30 a.m. del 02 de agosto de 2023 se reunieron la señora Giovana Venegas asesora externa de MIPG con actividades contractuales asignadas a la Oficina de Planeacion y el señor Edgar Ramirez Padilla asesor externo asignado a la Oficina de Control Interno, con el proposito de hacer seguimiento a las metas de cumplimiento planadas en los planes de mejoramiento suscritos de **Mapa de Riesgos y 004-2022 Proceso Gestión de Proyectos**, correspondientes a las auditorias internas realizadas por la Oficina de Control Interno de la vigencia 2022.

orden del día propuesto:

1. Revisión Planes de Mejoramiento.
2. Compromisos

DESARROLLO

En atencion al seguimiento de los planes de mejoramiento suscritos con la Oficina de Planeacion, en el desarrollo de la reunion la señora Jovana Venegas manifestó que la informacion es manejada por el jefe de la Oficina de Planeacion el Dr. ENRIQUE BRIEVA JURADO y que el se encuentra de vacaciones, por lo tanto, abria que esperar que regrese a la entidad para poder dar respuesta concreta a la informacion solicitada por la Oficina de Control Interno y a las acciones de mejoras suscritas; asi mismo, manifestó la asesora externa que estaba alistando una informacion para enviarla a la Oficina Control Interno pero que no tenia la seguridad que estuviera bien.



ACTA DE REUNIONES

CÓDIGO: FDEYP-010

VERSIÓN: 1.0

FECHA: 18/11/2021

AGOSTO 18 DE 2023

Siendo las 10:25 a.m. del día 18/08/2023, se reunieron el Dr. Enrique Brieva Jurado PUE de Planeacion; la Dra. Giovana Vanegas asesora externa de MIPG con actividades contractuales asignadas a la Oficina de Planeacion; y el señor Edgar Ramirez Padilla apoyo a la Oficina Asesora de Control Interno; con el proposito de verificar el cumplimiento de avance a las acciones de mejora propuestas en el plan de mejoramiento suscrito como tresultado de la auditoria 004-2022 Gestion de Proyectos.

En virtud a lo anterior, se avanzó en las siguientes acciones:

1. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA 004-2022 GESTION DE PROYECTOS

Hallazgo 1:

Los mapas de riesgos Institucional (código MDEYP-002 Versión 1) y de Corrupción (código MDEYO-012 versión 1), presentan unos controles que pretenden mitigar la posibilidad de ocurrencia. Requeridas las evidencias de los controles realizados no se recibe información del cumplimiento. Esto pudo obedecer a debilidades en la programación y planeación de las actividades del proceso. Como consecuencia, se incrementa la posibilidad de materialización de los riesgos.

Acción de Mejora Propuesta:

Enviar a la dependencia de Control Interno las evidencias de la implementacion de los Controles de los Riesgos Institucionales y de corrupcion a partir de la vigencia 2023 de manera Trimestral.

Resultado:

Se evidencia en la matriz de riesgos de gestion de proyectos dos riesgos institucionales y uno de corrupcion: En el primer riesgo institucional la evidencia es requerimiento de necesidades y perfiles del area de palaneacion, el segundo riesgo la evidencia es las actas de seguimiento a planes programas y proyectos, **para ambos casos la Oficina de Planeacion aporta soporte de seguimiento correspondiente (acta de reunion de seguimiento de planes, programas y proyectos, Formato excel seguimiento I y II trimestre FDEYP);** por ultimo, manifiesta el PUE de Planeacion que no se han materializado riesgo de corrupcion ya que no se ha presentado niguna alerta de hallazgo con respecto planes, programas y proyectos.

De acuerdo con lo anterior, el avance en el cumplimiento de la acción de mejora es del 100%.



ACTA DE REUNIONES

CÓDIGO: FDEYP-010

VERSIÓN: 1.0

FECHA: 18/11/2021

Hallazgo 2:

De acuerdo con el documento suministrado por el proceso auditado, el acta mediante la cual se priorizaron los proyectos define la realización de estos teniendo en cuenta el presupuesto de la vigencia 2022 (Presupuesto de inversión \$5.931.940.766), siendo esta cifra menor al valor total de los proyectos aprobados (\$10.566.139.488). Esto puede obedecer a la inobservancia de los tiempos de ejecución de los proyectos. Como consecuencia se realiza una inadecuada planeación de las actividades a desarrollar en torno a los proyectos.

Acción de Mejora Propuesta:

Generar el acta de priorización de proyectos acorde con el presupuesto de inversión de la vigencia correspondiente.

Resultado:

Se evidencia en actas de reunion la revision de seguimineto de los procesos de contratacion de los proyectos de inversion de acuerdo al presupuesto de establecido en el POAI; evidencia acta de fecha 19/07/2023 seguimiento procesos P.A.A. y POAI - vigencia fiscal 2023, debidamente suscrita con los valores establecidos en el presupuesto de la vigencia 2023; asi mismo, se estableció la conciliacion de las cifras plasmadas en el POAI inicial y los Proyectos.

De acuerdo con lo anterior, el avance en el cumplimiento de la acción de mejora es del 100%.

Siendo la 12:30 p.m. se suspende la reunion a solicitud del Dr. Enrique Brieva Jurado PUE de Planeacion, debido a que se tendria que retirar por motivos de una reunion en la Direccion General y se retomaria otro dia para continuar con el proceso.

AGOSTO 23 DE 2023

Se retoma seguimiento a **Plan de Mejoramiento Auditoria 004-2022 Gestion de Proyectos**, siendo la 2:10 p.m. del dia 23 de agosto de 2023 con la reunion de los participantes; Dr. Enrique Brieva Jurado PUE de Planeacion; la Dra. Giovana Vanegas asesora externa de MIPG con actividades contractuales asignadas a la Oficina de Planeacion; y el señor Edgar Ramirez Padilla apoyo a la Oficina Asesora de Control Interno y se continua con el siguiente avance:

Hallazgo 3:

La actividad No. 2 del Procedimiento Formulación, radicación, aprobación y seguimiento a los proyectos señala que: "Se elabora cronograma para el año vigente en donde se plasme la priorización de los distintos proyectos de la entidad contenidos en el Plan de Desarrollo y Plan de acción Anual, identificación de las fuentes de



ACTA DE REUNIONES

CÓDIGO: FDEYP-010

VERSIÓN: 1.0

FECHA: 18/11/2021

financiación, debe contener el responsable directo de la formulación y seguimiento del proyecto, los tiempos de las fases de cada proyecto". Requerido el cronograma elaborado por la oficina de Planeación se observa que no presenta la identificación de las fuentes de financiación, ni la identificación del responsable directo de la formulación y seguimiento del proyecto. Esto pudo obedecer a una debilidad en la elaboración del cronograma. Como consecuencia se puede presentar una debilidad en la hora de asumir responsabilidades en la planificación y ejecución de los proyectos.

Acción de Mejora Propuesta:

Actualizar el Cronograma de Gestión de Proyectos, incluyendo identificación de las fuentes de financiación e identificación del responsable directo de la formulación y seguimiento del proyecto.

Resultado:

Se evidencia Cronograma de gestión actualizado vigencia 2023 con fuente de financiación por proyectos y responsable del seguimiento del proyecto.

De acuerdo con lo anterior, el avance en el cumplimiento de la acción de mejora es del 100%.

Hallazgo 4:

Señala el procedimiento Formulación, radicación, aprobación y seguimiento a los proyectos, en su actividad 3, que "consiste en la elaboración de estudios para comparar las alternativas de solución, y así tomar la decisión sobre cuál de ellas es la más adecuada para alcanzar el objetivo propuesto. En esta etapa se determinará la magnitud de las necesidades e inversiones del proyecto, los costos y beneficios del mismo. Se desarrollarán estudios específicos en materia: legal, de mercado, técnica, institucional, administrativa, ambiental y financiera. Requeridos los documentos que evidencian esta actividad no fueron suministrados por el proceso auditado. Esto pudo suceder por fallas en el proceso de Gestión Documental. Como consecuencia se genera una debilidad que conlleva al archivo inadecuado de documentos o la pérdida de estos.

Acción de Mejora Propuesta:

Ajustar el procedimiento de acuerdo con las necesidades de formulación y estructuración propias de cada proyecto.

Resultado:

De acuerdo al procedimiento señalado en el hallazgo y a las necesidades de formulación de cada proyecto se procedió a documentar el archivo de gestión de cada proyectos ejecutado en el 2022 teniendo en cuenta los estudios requeridos en materia legal, de mercado, institucional, administrativa, ambiental y financiera . se



ACTA DE REUNIONES

CÓDIGO: FDEYP-010

VERSIÓN: 1.0

FECHA: 18/11/2021

puede verificar en el suifp, se aporta evidencia de las actualizaciones tecnico,juridica, fianciera de los proyectos.

De acuerdo con lo anterior, el avance en el cumplimiento de la acción de mejora es del 100%.

Hallazgo 5:

Señala el procedimiento formulación, radicación, aprobación y seguimiento a los proyectos, como punto de control de la actividad 7, la solicitud de disponibilidad firmada por la Dirección General. Requeridos los documentos que evidencian este punto de control, no fueron suministrados por el proceso auditado. Esto pudo suceder por fallas en el proceso de Gestión Documental. Como consecuencia se genera una debilidad que conlleva al archivo inadecuado de documentos o la pérdida de estos.

Acción de Mejora Propuesta:

Generar las correspondientes carpetas de archivo de gestión, para ser alimentadas de acuerdo a la ejecución de cada una de las actividades programadas en cada proyecto.

Resultado:

Se generan las carpetas de gestion de los proyectos vigencia 2022 donde reposan los oficios solicitando los recursos a Planeacion y Hacienda Distrital respectivamente. solicitudes de disponibilidad firmadas por el Director General de Distriseguridad por proyecto.

De acuerdo con lo anterior, el avance en el cumplimiento de la acción de mejora es del 100%.

Hallazgo 6:

Señala el procedimiento formulación, radicación, aprobación y seguimiento a los proyectos, como punto de control de la actividad 8, el oficio de solicitud de necesidades para contratar bien o servicio contratado. Requeridos los documentos que evidencian este punto de control, no fueron suministrados por el proceso auditado. Esto pudo suceder por fallas en el proceso de Gestión Documental. Como consecuencia se genera una debilidad que conlleva al archivo inadecuado de documentos o la pérdida de estos.

Acción de Mejora Propuesta:

Generar las correspondientes carpetas de archivo de gestión, para ser alimentadas de acuerdo a la ejecución de cada una de las actividades programadas en cada proyecto.



ACTA DE REUNIONES

CÓDIGO: FDEYP-010

VERSIÓN: 1.0

FECHA: 18/11/2021

Resultado:

Se generan las carpetas de gestión de los proyectos vigencia 2022 donde reposan los oficios solicitando los recursos a Planeación y Hacienda Distrital respectivamente. solicitudes de disponibilidad firmadas por el Director General de Distriseguridad por proyecto.

De acuerdo con lo anterior, el avance en el cumplimiento de la acción de mejora es del 100%.

Hallazgo 7:

Señala el procedimiento ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS Código PGP-002, como punto de control de la Actividad No. 1 el Formato de Encuesta diseñado y aprobado. El P.U.E. de Planeación hace entrega de un documento denominado ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE PROYECTOS EJECUTADOS POR DISTRISSEGURIDAD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, sin que este se encuentre aprobado en la entidad. Esto puede obedecer a falta de gestión en la adopción del documento. Como consecuencia se tiene un documento no validado por la entidad.

Acción de Mejora Propuesta:

Socializar y aprobar por Comité de MIPG la encuesta de satisfacción de Proyectos ejecutados.

Resultado:

Se aporta acta de comité de gestión y desempeño de socialización y aprobación de la encuesta de satisfacción de planes, programas y proyectos.

De acuerdo con lo anterior, el avance en el cumplimiento de la acción de mejora es del 100%.

Hallazgo 8:

De los documentos aportados a esta auditoría, se observa que: El acta de reunión de priorización de los proyectos presenta una cifra total de \$10.566.139.488, el documento del Departamento Nacional de Planeación registra \$10.847.119.112 y los documentos de presentación e inscripción de proyectos al banco de programas y proyectos del distrito reconoce \$10.158.183.758. Las cifras presentadas en tres documentos son distintas. Esto puede obedecer a falta de análisis conjunto de los documentos por parte del área encargada. Como consecuencia se puede generar una distorsión en los valores realmente necesarios para ejecutar adecuadamente los proyectos presentados.

Acción de Mejora Propuesta:



ACTA DE REUNIONES

CÓDIGO: FDEYP-010

VERSIÓN: 1.0

FECHA: 18/11/2021

Presentar el valor de los proyectos de manera unificada, generándose cambios unicamente a través de los mecanismos legales establecidos para ello.

Resultado:

Se evidencia que por medio del acta de fecha 5 de enero de 2023 donde se establecen los valores para cada línea de acción de cada uno de los proyectos, es igual a lo establecido en el POAI inicial de la vigencia 2023; a la fecha corte a junio 30 de 2023 del presente seguimiento no se pudo verificar los valores iniciales mencionados debido a que se realizaron actualizaciones en las diferentes fuentes de financiación de los proyectos.

De acuerdo con lo anterior, el avance en el cumplimiento de la acción de mejora es del 100%.

Hallazgo 9:

La aplicación de la norma (Artículo 29 y 36 de la ley 152 de 1994) implica que las entidades territoriales deban elaborar los respectivos planes indicativos cuatrienales como herramienta que permite programar y orientar las acciones de la inversión pública por metas producto durante el periodo administrativo. Solicitado el Plan Indicativo Anual de Distriseguridad al P.U.E. de Planeación, señala que no existe en la entidad la obligatoriedad de producir el Plan Indicativo. Esto puede obedecer a desconocimiento de la normatividad. Como consecuencia se pueden generar distorsiones en la planeación de los proyectos.

Acción de Mejora Propuesta:

Presentar el Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023.

Resultado:

Se evidencia el plan indicativo cuatrienal 2020 – 2023

De acuerdo con lo anterior, el avance en el cumplimiento de la acción de mejora es del 100 %.

Hallazgo 10:

Señala el ARTÍCULO 1.2.1.2.14. Ajustes a los proyectos de inversión: "Con posterioridad a su registro y hasta antes de su cierre, los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajuste, siempre y cuando las modificaciones introducidas no cambien el alcance del mismo, ... En ningún caso podrán ejecutarse ajustes que no estén debidamente tramitados y registrados en los términos del presente artículo". Revisado el aplicativo SUIFP del DNP se observan solamente las actualizaciones realizadas con miras a la vigencia 2023, sin hallar actualización por las adiciones presupuestales del año 2022. Esto pudo obedecer a desconocimiento de la norma. Como consecuencia, se incrementa la posibilidad de hallazgos por parte de los órganos de control.



ACTA DE REUNIONES

CÓDIGO: FDEYP-010

VERSIÓN: 1.0

FECHA: 18/11/2021

Acción de Mejora Propuesta:

Actualizar los proyectos de inversión en el SUIFP territorio del DNP, ajustado a los requisitos de Ley.

Resultado:

De acuerdo al procedimiento señalado en el hallazgo y a las necesidades de formulación de cada proyecto se procedió a documentar el archivo de gestión de cada proyecto ejecutado en el 2022, teniendo en cuenta los estudios requeridos en materia legal, de mercado, institucional, administrativa, ambiental y financiera. Se puede verificar en el suifp, se aporta evidencia de las actualizaciones técnico, jurídica, financiera de los proyectos vigencia 2022.

De acuerdo con lo anterior, el avance en el cumplimiento de la acción de mejora es del 100%.

Hallazgo 11:

El Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.6.6.2 señala que: "Las entidades ejecutoras deberán reportar mensualmente al sistema que administra el Departamento Nacional de Planeación el avance logrado por el proyecto durante ese período". Requerida la información al proceso auditado se indica que no se está realizando el reporte mensual al sistema Seguimiento de Proyectos de Inversión. Esto pudo obedecer a desconocimiento de la norma. Como consecuencia, se incrementa la posibilidad de hallazgos por parte de los órganos de control.

Acción de Mejora Propuesta:

Reportar, a partir de la vigencia 2023, mensualmente, los avances en la ejecución de los proyectos en la plataforma SPI, la cual migrará a la plataforma PIIP del DNP durante esta vigencia.

Resultado:

Se evidencia los reportes de los avances de los proyectos cargados en el SPI a corte 30 de junio de 2023.

De acuerdo con lo anterior, el avance en el cumplimiento de la acción de mejora es del 100%.



ACTA DE REUNIONES

CÓDIGO: FDEYP-010

VERSIÓN: 1.0

FECHA: 18/11/2021

RESUMEN AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA PROCESO DE GESTION DE ROYECTOS

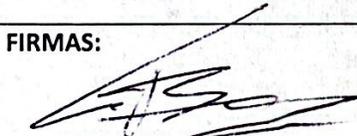
No. Hallazgo	No. Accion de Mejora	Fecha Limite	Meta %	% de Avance
1	1	Diciembre 2023	100	100
2	1	Abril 2023	100	100
3	1	Marzo 2023	100	100
4	1	Junio 2023	100	100
5	1	Diciembre 2023	100	100
6	1	Diciembre 2023	100	100
7	1	Abril 2023	100	100
8	1	Junio 2023	100	100
9	1	Marzo 2023	100	100
10	1	Marzo 2023	100	100
11	1	Diciembre 2023	100	100
TOTAL			1100	1100
Avance Total de Cumplimiento a Junio 30 de 2023			100,00	

COMPROMISOS

ACCIONES	CUMPLIMIENTO SI O NO	RESPONSABLE	FECHAS

OBSERVACIONES

FIRMAS:


ENRIQUE BRIEVA JURADO
PUE de Planeacion


EDGAR RAMIREZ PADILLA
Oficina de Control Interno
Cto # CO1.PCCNTR.5106244

GIOVANA VANEGAS SANCHEZ
Asesora externa de MIPG